

RAD. 2021 – 00402. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, nueve de septiembre del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de DIVORCIO promovido por la señora ELIZABETH BAUTISTA MENDOZA, a través de mandatario judicial en contra del señor OVEDSAITH CHAUSTRE ALBARRACIN.

Como quiera, que el término para subsanar los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada se haya pronunciado al respecto, el Despacho dispondrá el rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se **R E S U E L V E**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVAR lo actuado.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia